



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00823439- -UNC-ME#FA

VISTO

El Proyecto de Incorporación de Obras de Arte en Edificios y Espacios Públicos de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por el Esp. Miguel Ángel Rodríguez, Profesor Adjunto de la cátedra Dibujo IV y miembro de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto consiste en la incorporación de una obra de arte en cada nuevo edificio o construcción de espacio exterior realizado para la Universidad Nacional de Córdoba, en Ciudad Universitaria o en sus otras dependencias, en el espacio público exterior o hall de ingreso a las mismas.

Que se propone que dichas obras de arte (escultura, pintura, grabado, dibujo, fotografía, instalación, video, obra sonora, u objeto artístico) tenga relación con las características y envergadura de la construcción.

Que el objetivo del proyecto es generar una impronta artístico-cultural en la Ciudad Universitaria y en los edificios que forman parte del patrimonio de la UNC, creando puntos de interés y recorrido, así como realizando estéticamente a los mismos. Que el proyecto sugiere características que deberían tener las obras y el mecanismo para su selección, entre otras precisiones.

Que, en orden 5, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que en reunión de la Comisión Asesora de dicho Departamento del día 10 de noviembre de 2022 se analizó el proyecto de referencia, emitiendo visto favorable al mismo.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el "Proyecto de Incorporación de Obras de Arte en Edificios y Espacios Públicos de la Universidad Nacional de Córdoba" presentado por el Prof. Miguel Ángel Rodríguez y que consta en orden 2 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC la aprobación del "Proyecto de Incorporación de Obra

de Arte en Edificios y Espacios Públicos de la Universidad Nacional de Córdoba” presentado por el Prof. Miguel Ángel Rodríguez, que consta en orden 2 de estas actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a los Departamentos Académicos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.